

Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.P.

Acta: N° 40

Fecha: 18 DE MARZO DE 2014

Participantes: Sebastián Valdés (DSEA-CODICEN), Juan Corbacho (PROCLADIS-INEFOP); Mariana Laufer (CETP-ANEP); Walter López (PUE); Jorge Méndez (PRONADIS-MIDES), M^a Rosa Figueredo y Carmen Castellanos (Insp. De Escuelas Especiales - CEIP), Lilian Ponce, Humberto Benítez, Sebastián Calistro, Ana Gómez y Daniela Scartaccini (COCAP), Silvia Izquierdo (CES-ANEP), Luis Garibaldi, Sharon Musselli y Pamela Román (Dirección de Educación-MEC).

1.- Curso de Oficios para personas jóvenes y adultas con discapacidad moderada.

Se integra a la Comisión la Inspectora Silvia Izquierdo en reemplazo de Fátima Quintana, representando al Consejo de Educación Secundaria.

Ponce expone sobre el proyecto de capacitación, mencionando mejoras acerca del borrador enviado anteriormente vía email. Destaca la importancia de este proyecto dados sus objetivos generales: continuidad educativa, inserción social y acceso a un mayor nivel de autonomía de la población objetivo.

Garibaldi realiza una serie de precisiones respecto a los objetivos generales, la evaluación global de la propuesta (su diseño e implementación por parte de la Comisión).

Figueredo y Castellanos profundizan detalles sobre el proceso de preselección que será llevado adelante por parte de las Escuelas Especiales. En este sentido, Musselli plantea la necesidad de realizar de inmediato las primeras instancias de comunicación a los Directores de escuelas especiales y a las familias, a efectos de no alterar sustantivamente el cronograma previsto.

Corbacho propone la participación de un técnico de PROCLADIS para acompañar el proceso de selección.

Ponce consulta a las Inspectoras acerca de los mecanismos de articulación general con las Escuelas Especiales y en particular con los maestros itinerantes, dado que esa información aún no la tenían para completar el proyecto. Castellanos explica que se trabajará con un maestro itinerante por grupo, con una frecuencia estimada de dos veces por semana en el primer semestre, y una vez a la

semana durante el segundo semestre. A su vez, se establece que las Escuelas que participarán del proyecto serán las número 203, 207, 259 y 380. Desde COCAP se aclara que el docente itinerante debería de asistir al tercer día de encuentro semanal, para acompañar en las instancias de articulación y apoyo a las familias y al estudiante individualmente.

López consulta acerca de cómo será la vinculación entre estudiantes, familia, COCAP y Escuela. Castellanos manifiesta que por ser el primer año de esta experiencia, los estudiantes continuarán asistiendo a la Escuela Especial, para que la misma no sea de alto impacto en la rutina de ellos. En relación a este aspecto, Ponce plantea que la propuesta debe tender a la desvinculación con la escuela de origen como camino hacia la continuidad educativa y hacia el siguiente paso de la evolución del individuo. López plantea la posibilidad de una desvinculación paulatina. En este sentido, Figueredo explica los diversos factores que determinan la asistencia diaria de los estudiantes extraedad a la Escuela Especial, entre ellos la alimentación, la contención durante un horario al que está acostumbrada la familia, etc. Garibaldi corrobora la importancia de dichos factores.

Ponce consulta acerca del mecanismo de comunicación entre la Comisión y COCAP para dar seguimiento al desarrollo del curso. Corbacho propone que INEFOP cumpla el rol de nexo entre la Comisión y COCAP dada su experiencia en supervisión e informes de cursos de PROJOVEN en esa institución. A esto, López agrega que debería considerarse la posibilidad de generar otras propuestas de tránsito de la población del curso al egreso, hacia otras ofertas educativas que brinda PROCLADIS.

Se resuelve:

- Coordinar dos reuniones esta semana: una entre las Inspectoras y los Directores de las Escuelas Especiales para articular la selección de participantes y otra con los mencionados actores y el equipo de COCAP.
- Reunir información acerca de indicadores de gestión de proyectos de capacitación de INEFOP y COCAP, con el fin de elaborar un conjunto de indicadores que permitan evaluar concomitante y posteriormente el desarrollo de la capacitación.

2.- Elaborar criterios de evaluación a tomar en cuenta en instituciones que propongan una oferta educativa y/o de formación profesional para jóvenes y adultos egresados de escuelas especiales del CEIP.

No se avanza en el tema.

3.- Concurso por diseño del Logo de la Comisión.

Musselli plantea los plazos, el público objetivo y las características del concurso de acuerdo a sus bases. Los diseños deberán presentarse entre el 25 de marzo y el 2 de mayo de 2014. Los interesados en concursar deberán ser residentes en el país con una edad superior o igual a 15 años. El primer y único premio será una tableta digitalizadora (WACOM), mientras que el segundo y tercer puesto recibirán menciones especiales por su participación.

Se fija la próxima reunión para el **martes 8 de Abril de 2014 a las 15:00 horas** en el MEC, teniendo como temas a tratar: implementación del curso y convenios para la firma, y criterios de evaluación a tomar en cuenta en una institución privada que trabaje con egresados de las escuelas especiales.